

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos linea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

El Club de los Explotadores (57)

—Teneis algo que manifestarme?
—Recordárdame nuestra apuesta.
—No le olvido.
—Creo ganarla.
—Pues...
—Conocéis la letra de Bacaré?
—Perfectamente.
—Mirad esta carta suya.
—Os engañáis, caballero.
—¿Cómo! No es su letra?
—No.
—Sin embargo, ella es quien me escribe... ó hace que me escriban.
—Podrá ser.
—No teméis ya perder la apuesta?
—Todavía no.
—¡Bahl!
—Para creerlo así es menester que la oiga yo deciros: «Os amo».
—Podéis ocultaros en su casa?
—Fácilmente; me pondré de acuerdo con la camarera.
—Y si oís esas famosas palabras, consideraréis la apuesta perdida?
—Sin duda alguna.
—Pues en ese caso escribid un abonado contra vuestro banquero.
—Haré más. Son las ocho: esta noche procuraré ocultarme en la habitación de la joven, llevaré en el bolsillo doscientos mil reales en billetes. Si Bacaré os amadríais de su casa con esa cantidad en vuestro poder.

Querubín hizo un gesto afirmativo.
—Igualmente llevaré mis pistolas, y si no os amo, nacré de mi derecho.
—Teneis razón.
—Adiós, hasta luego.
Saludáronse de nuevo y se separaron,
A las once en punto llegaba Querubín á la calle de Mencey guardando cuidadosamente en el bolso el perfumado frasco de Rocambole.

—Calle! exclamó al acercarse al edificio.—La puerta está cerrada. Esperremos.

Pasó un cuarto de hora; la misma ole-

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Dia 24.—San Juan do la Cruz, cf.
Dia 25.—Santa Catalina, vg. y mr.
ab si esas Jubileo
Dia 24.—En la iglesia del Carmen.
Dia 25.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

Dia 24.—Turno de Adoración.—Hermanas Dominicas.

Oficio divino

Dia 24.—Se reza de San Juan de la Cruz. Conmemoración y último evangelio de la Dómica XXVI, despues de Pentecostés.

Dia 25.—Se reza de Santa Catalina, rito doble, color encarnado.

En Conil el rito es de primera clase con octava, por ser la Patrona del pueblo.

SECCION MARITIMA

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 6'46.—Poneste á las 4'47
Sale la luna á las 8'46 t.—Poneste á las 4'41

Al final jove se decidió á llamar.
Entonces se abrió la puerta y entró en la casa.

Una hora antes, Bacaré y el conde de Artot se encontraban solos.

—Amigo mío—decía la joven,—no sé qué te pueda tenerse en esa extraña revelación que se llama sonambulismo, y sin embargo, hace días que he obtenido por su medio extraordinarios resultados.

—Me permitís una pregunta?
—Sí, porque sois tan discreto como bravo e inteligente.

—Decidme quién es el hombre que se nos escapó ayer y sobre el cual hice fuego.

—Ese hombre es el genio del mal. Ese hombre causó la muerte á su madre, asesinó á su amante, atentó al honor y la vida de su hermano.

Y Bacaré contó al joven ruso la larga y terrible historia que hemos referido.

El conde la escuchó sorprendido.

—Pues bien—añadió la joven,—ese miserable no tardará en caer en mis manos.

—¿Le reconocisteis ayer?
—Sí; en la mirada, única cosa que no es posible disfrazar. Ese hombre conoce á Querubín y entre los dos existe un pacto abominable.

—Pronto lo sabremos—dijo el conde,—porque Querubín morirá si no dice su secreto.

En aquel momento sonó la campanilla.

—¡Ahí está! exclamó la joven.

El conde se levantó y fué á ocultarse en el gabinete de tocador.

La niña judía dormía en aquel mismo sitio echada sobre un diván.

Dos golpecitos sonaron á la puerta de la habitación donde se encontraba Bacaré.

—Entrad—dijo.

Querubín apareció.

Al verle la joven se fingió sorprendida exclamando:

—¿Cómo! ¿Sin mi permiso?

Mareas del día 24.

1.º pleamar 12'28 m. — 1.º bajamar 6'24 m.
2.º pleamar 12'53 m. — 2.º bajamar 6'48 t.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'15.—De la Carraca directo a Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id. á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUEBLO. — SALIDAS DE CÁDIZ

Dia 24.

8'30 de la mañana. | 10'00 de la mañana.
11'15 de la idem. | 12'30 de la tarde.
1'45 de la tarde. | 3'00 de la idem.

Dia 25.
9'00 de la mañana. | 10'15 de la mañana.
11'15 de la idem. | 12'30 de la tarde.
1'45 de la tarde. | 3'00 de la idem.
Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—dem de pros, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

SECCIÓN OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el dia 22 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y madera 341 nombres 110'00 pesetas.—Camino de la Ronda, 12 hombres 24'50 pesetas.—Jardines, 17 hombres: 107'50 pesetas.—Cementerio 8 hombres: 23'00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 60 hombres: 600'00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Manutención de 600 asilados y sirvientes 60'00 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Matanza.—Vecanas 18 ccs 2,785'50—Lanares 61 con 016'00 kilos.—De cerda 14 con 1'70'00 kilos—3 joraleas, 7'50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 000 Existencia de presos en la Cárcel 327 En la Prevención 12

Se acercó al diván donde dormía la niña.

La puso la mano en la frente y dijo:

—Qué ves?

—El hombre del pabellón—contestó la judía.

—Quién me ha dado esto?—preguntó mostrando el frasco.

—El.

—Qué contiene?

—Un licor que vuelve locos.

—Cuando se bebe?

—No; cuando se espira.

—Se pierde la razón con su perfume?

—Se ríe mucho y se dicen los secretos. Bacaré y el conde escuchaban sorprendidos.

La joven salió del tocador por el mismo camino y volvió al salón.

Al mismo tiempo el conde se acercaba a escuchar lo que ocurría.

Bacaré se sentó junto á Querubín.

—Con que habéis caído en un lazo, querido Verny?—le dijo.—En fin, la carta es muy ingeniosa.

Querubín quiso balbucear algunas palabras.

—Ya, ya. Los hombres se figuran que basta mirar tres veces á una mujer para que se les adore.

—Pero...

—Queréis que sea franca?

—Sí.

—Sabéis por qué en vez de hacer que mis lacayos os arrojasen á la calle, como merece el necio y fatuo que se atreve á apostar sobre el amor de una mujer, os he tendido la mano?

El seductor tembló.

—Sabéis por qué procedí así? Porque quisie evitar la muerte que os aguardaba.

—Luego no me amáis?

Bacaré respondió con una carcajada:

—Yo amaros? ¡Estáis loco, loco de atrar!

El caballero de industria se quedó inmóvil.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

EDUCACIÓN MORAL

Si la escuela es la base de la educación y el maestro al dar los primeros rudimentos de la enseñanza realiza en favor de su ilustración como de los más grandes ideales, hay otra escuela moral, como con dificultad pudiera encontrarse en ninguna otra parte.

De ahí que todo padre de familia debe por razones de moral esforzarse en alcanzar que en su hogar no puedan encontrar los hijos más ejemplo, sino con más razón modelos de virtud.

En el hogar, si el hogar es digno templo de la familia, el hijo puede ir aprendiendo prácticamente desde pequeño a ser honrado, bueno, virtuoso, caritativo, indulgente, trabajador y sobrio.

Porque no hay que olvidar que la enseñanza mejor es el ejemplo y que por el ejemplo enaltecedor y meritísimo se alcanza los mejores prestigios, se aumenta la autoridad moral y material y se llega a ejercer legítimo ascendiente, cosas todas que jamás se deben imponer por la fuerza.

Si hay padres libertinos que olvidan su decoro y sus desarreglos trascienden al seno de la familia ¿qué ejemplo han de ofrecer a sus hijos?

Si hay madres que sacrifican a su vanidad el bienestar de la familia; si ponen a sus señas de lujo, cosas de un orden moral inferior, y se entregan a devaneos, perdiendo el recato y faltando a sus obligaciones ¿qué ejemplo han de ofrecer a sus hijos?

Estos son hogares malditos, donde la familia se corrompe, los efectos se debilitan y la moral huye avergonzada.

Más si los padres saben vivir como Dios manda, poniendo la pureza del alma sobre la tendencia a los extravíos y la templanza en todo, contra el predominio de las malas pasiones, entonces en el hogar puede aprender el niño prácticamente religión y moral y la maneras de proceder en la vida, para que la existencia no se aparte ni de la higiene moral, ni de la dignidad y el decoro.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

Firma

Madrid 22, 16'40.

Se han firmado por S. M. la Reina los siguientes reales decretos.

Negando el decreto de preferencia a la construcción de carreteras no estudiadas previamente por los funcionarios de administración.

Concediendo varios honores.

Demasiados catalanistas

Madrid 22, 10.

Telegrafian de Barcelona que al terminar la función en el teatro Tívoli apa-

reció un cuadro con los colores nacionales.

Cierta parte del público comenzó a aplaudir y otra a aplaudir produciéndose un ruido formidable, tanto que muchas personas creyeron que se disparaban tiros, produciéndose sustos, carreras y desmayos.

Situación anormal

Madrid 22, 17'30.

Nuevos despachos de Barcelona manifiestan que sigue la excitación entre los estudiantes.

La plaza de la Universidad estaba ocupada por la policía.

El capitán general Sr. Bargés ha adoptado energicas medidas para evitar que continúe esta situación anormal.

EN EL SENADO

Las obras del puerto

Madrid 22, 17'45.

En la sesión de esta tarde el Sr. D. Rafael de la Viesca, refiriéndose a versiones que se han propalado respecto a supuestos intereses que tratan de entorpecer la realización de las obras del puerto de Cádiz, manifestó que todos los representantes en Cortes de la provincia y la población de Cádiz entera, desean que continúen dichas obras como es de justicia.

Contesta el Sr. Villanueva que el Gobierno puede hacer muy poco por falta de recursos.

La muerte del Sr. Gamazo

Madrid 22-19

En ambas Cámaras se han hecho sentidas necrologías del Sr. Gamazo.

El Gobierno y los jefes de las minorías expresaron también su pesame, por pérdida tan sensible.

Energía necesaria

Tanto en el Congreso como en el Senado se han dirigido preguntas diversas al Gobierno y excitaciones para que cuanto antes cesen los alborotos que son ahora el estado normal en Barcelona.

El conde de Romanones ha dicho que está dispuesto a evitarlos, llegando si continúan hasta el extremo de suprimir la Universidad.

Más de Barcelona

Madrid 22, 19'15.

Un telegrama oficial de Barcelona dice que los estudiantes catalanistas se pusieron a cantar el himno de los «Segadores» dentro de la Universidad.

Los estudiantes amigos de España protestaron, surgiendo una cuestión en la que menudearon las bofetadas y los palos.

En aquellos momentos pasaba un oficial del ejército por la Universidad y los estudiantes españoles vencieron a España y al ejército.

Los catalanistas protestaron.

El oficial entró en la Universidad, produciéndose una nueva colisión.

El rector arregló a los estudiantes.

Congreso

Madrid 22, 19'45.

Ha continuado en el Congreso la discusión de los presupuestos.

El señor Bergamín combatía la totalidad de los gastos de la presidencia del Consejo.

Solicita que el Presidente desempeñe á su vez una cartera para que sean mayores las economías.

Le contesta el Sr. Garnica.

Habla el señor Navarro Reverte, que censura la lentitud con que se está dictaminando y dice que luego vendrán las premuras y las dificultades.

El Sr. Acebo contesta, rectificando ambos.

El Sr. Lombardero consuma el tercer turno.

Aboga éste por la supresión del tribunal de lo contencioso y dice que lo puede sustituir una sala del Supremo.

Dice que aquél Tribunal está desatrigado.

Con tal motivo se promueve un incidente en el que intervienen los señores Castrillo, ministro de lo Contencioso, y el Duque de Veragua, para protestar de dichas frases.

El Sr. Lombardero se ratifica en ellas.

Es aprobado el capítulo correspondiente a la sección de la Presidencia y se levanta la sesión.

La cuestión de Marina

Madrid 22, 22'15

En la reunión celebrada por la subcomisión de Marina, se acordó oponerse resueltamente al criterio del Sr. Urteiz de separar los aumentos del presupuesto ordinario.

Mañana se reunirá la comisión de presupuestos.

En caso de disconformidad el Sr. Díaz Morea y otros diputados de la mayoría formularán voto particular.

EN EL SENADO

He aquí el dictámen de la Comisión relativa al proyecto de ley autorizando la concesión de un ferrocarril para transporte de los minerales de la mina «Caridad», en Aznalcollar, á orillas del río Guadalquivir, asunto en el que están interesadas varias personas de la localidad.

AL SENADO

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de concesión de un ferrocarril desde la mina «Caridad» al río Guadalquivir, remitido por el Congreso de los Diputados, lo ha examinado detenidamente, y de conformidad con la nota de observaciones de la Dirección general de Obras públicas tiene la honra de someter á la deliberación del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.^º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar á D. Lorenzo Lácame, Marqués de Riel Pérez Calizo, presidente de la Compañía gaditana de minas «La Caridad de Aznalcollar», la concesión y explotación de un ferrocarril de vía estrecha para el transporte de minerales, que, partiendo de la mina «Caridad» término de Aznalcollar, y pasando por otras varias minas del mismo término, llegue á orillas del río Guadalquivir, conforme al proyecto presentado, salvó las modificaciones que en el mismo estime conveniente introducir el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.^º Esta concesión se otorgará sin subvención directa ni indirecta, y para los efectos de la expropiación de los terrenos necesarios á la ejecución de la obra se considerará ésta de utilidad pública.

Art. 3.^º Las obras empezarán necesariamente dentro del año siguiente al de la concesión, y terminarán dentro de los tres años siguientes al comienzo de las obras.

Palacio del Senado 18 de Noviembre de 1901.—Manuel Vázquez López.—José Ferreras.—Bernardo Portuondo.—Rafael de la Viesca.—Juan Villanova.—Santiago Alonso de Villapadierna.

Los Gobiernos militares DE CÁDIZ Y CARTAGENA

He aquí el importante Real Decreto que ha publicado la «Gaceta».

EXPOSICIÓN
Con arreglo á la organización actual, los comandantes generales de división, que residen en las plazas que no son capitalidad de región militar, ejercen, al propio tiempo el cargo de gobernadores militares de las mismas. Este doble cometido que hoy tienen y que en la generalidad de los casos no impide prestar desempeñarlo sin inconveniente alguno, es en ciertas ocasiones incompatible, sobre todo cuando el cargo de comandante general de una división va anexo al de gobernador militar de una plaza jurada. En estas condiciones se encuentran los comandantes generales de la cuarta y séptima divisiones, que son á la vez gobernadores militares de la plaza y provincia de Murcia, respectivamente; y por lo tanto, al movilizarse las fuerzas que constituyen esa división, tendrán que marchar con ellas, siendo así que como gobernadores militares no deben, en momentos tan críticos y decisivos, salir de la plaza. Es, por tanto, necesario que no tengan otro destino, lo cual llevaría consigo el aumento de dos generales de división en la plantilla del presupuesto vigente; pero

como quiera que otras atenciones más urgentes y la penuria del Tesoro no consienten efectuarlo, podría establecerse, por ahora, á lo más importante, que es el cargo de gobernador militar de dichas plazas y sus provincias, sin ningún otro cometido, dejando transitoriamente de formar parte de la organización divisionaria las brigadas y cuadras que constituyen actualmente las citadas divisiones.

Por último, dada la importancia de los dos gobiernos militares de que se trata, y en analogía con lo que sucede en la comandancia general del campo de Gibraltar, deberá tener cada uno efecto un jefe de Estado Mayor, que, á la vez que sus funciones, desempeñará las de secretario.

En vista, pues, de las razones expuestas, el ministro que subscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de

REAL DECRETO

Artículo 1º Los Gobernadores militares de la plaza y provincia de Cádiz y de la plaza de Cartagena y provincia de Murcia, continuarán siendo de la categoría de general de división, pero sin ejercer otro mando alguno; cesando, por lo tanto, en los cargos de Comandantes generales de las divisiones cuarta y séptima respectivamente.

Art. 2º Las brigadas y cuadras que componen actualmente las citadas divisiones, dejarán, transitoriamente, de formar parte de la organización divisionaria, hasta que puedan nombrarse para estas los comandantes generales que hayan de mandarlas.

Art. 3º En cada uno de los expresados Gobiernos militares habrá un jefe de Estado Mayor para auxiliar al general Gobernador en todos los asuntos relacionados con el mando de la plaza y provincia, y ejercer además, como en la actualidad el cargo de secretario del Gobierno.

Art. 4º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este Real decreto.

AUDIENCIA

Los juicios de ayer

El juicio por Jurado señalado para ayer en la sección primera se celebró asistiendo en representación del procesado, el letrado Sr. Asper.

También asistió en representación del dueño del carraje, solo en cuanto á la acción civil, el abogado Sr. González.

El teniente fiscal Sr. García Vázquez, calificó los hechos de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, considerando como autor del mismo á Gabriel Garcés Sánchez, para quien pidió la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorios correspondientes, pago de costas e indemnización á los causahabientes de 2.000 pesetas, entendiendo responsable subsidiariamente de esta suma al dueño del carraje.

El defensor, Sr. Asper, estimando

que su defendido no era autor del delito, de nuestro corresponsal, S. M. la Reina de que le acusaba el Ministerio fiscal, informó la absolución del mismo, así como la Escuela Superior de Comer-

cio de Cádiz, que con arreglo al R. D. de

pidió se eximiera á su representado de la responsabilidad para el pago de la indemnización, caso de insolvencia del procesado.

El Jurado en su veredicto, estimó que

el Garcés abandonó el carraje que había dirigiéndose á la tienda denominada «Delicias del Pasaje», en San Fernando, para cobrar el alquiler del mismo en cuya actualidad las citadas divisiones, y acto el caballo emprendió vertiginosa carrera arrojando en la misma al que pocos momentos después falleció á consecuencia de las lesiones que sufrió, si bien el Garcés en la realización de dichos hechos no obró con negligencia grave.

El Tribunal de derecho estimando que los hechos no eran constitutivos de delito por faltar dicho requisito integrante del mismo, dictó sentencia absolutoria con declaración de las costas de oficio.

En la sección segunda se vió la causa procedente del Juzgado de Santiago de Jerez contra Manuel Fernández y otro por lesiones.

El Fiscal señor García del Pozo pidió se impusiese á cada uno de los procesados dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor señor Díaz Vargas solicitó la absolución para su defendido y el señor Batista pidió se apreciase en favor del suyo la circunstancia atenuante de embriaguez.

Ante la misma Sala comparecieron Domingo Castro y otro, acusados del delito de lesiones, en causa seguida por el Juzgado de Sanlúcar.

El Fiscal pidió para cada uno de los reyes la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor señor Díaz Vargas interpuso la absolución de ambos.

También se celebró en esta sección la vista de la causa instruida en el Juzgado del Puerto de Santa María por lesiones contra Antonio Llanos.

El Fiscal solicitó se le impusieran dos meses y un día de arresto mayor.

El señor Díaz Vargas encargado de la defensa solicitó la absolución.

Causa de revisión

Ante el Tribunal del Jurado se verá hoy en la sección primera, la revisión de la causa por homicidio seguida en el Juzgado de San Fernando contra Francisco Enri Gómez.

Este procesado fué declarado inocupable por el Jurado, en el anterior trimestre, en que por primera vez se celebró el juicio.

El defensor de Francisco Enri el distinguido letrado, querido amigo nuestro, D. Sebastián Martínez de Pinillos.

El Ministerio Fiscal pide para el acusado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, y el defensor, la absolución libre.

La Escuela Superior de Comercio

Como anunciamos ayer por el telegrama de nuestro corresponsal, S. M. la Reina Regente, firmó un Real Decreto, concediendo la absolución del mismo, así como la Escuela Superior de Comer-

cio de Cádiz, que con arreglo al R. D. de

17 de Agosto último, referente á enseñanza, quedaba suprimida.

En el R. D. firmado ayer, se dispone como decimos, la conservación de la antigua Escuela, y como con arreglo al nuevo plan de enseñanza, los gastos aumentan en 10.000 pesetas, dicha suma será satisfecha por los presupuestos del Estado.

Las gestiones practicadas por los diputados á Cortes por la circunscripción y el senador Sr. Vieira, han tenido lisonjero éxito, del cual nos congratulamos, por tratarse de unos estudios que siempre han existido en nuestra ciudad, dado su carácter mercantil e industrial.

DE MADRUGADA

RÍA SANGRIENTA

Esta madrugada, después de las doce y media, ocurrió una riña sangrienta en la tienda de vinos llamada «La Unión Nacional», establecida en la calle Plocia esquina á la de Antulo.

Parece que, á dicha hora, se encontraban reunidos en el mencionado establecimiento Miguel Camerino García y Francisco Lozano Herrero, con otros varios individuos, discutiendo acaloradamente sobre asuntos en que, á lo que parece, mediaban intereses de dinero.

De las palabras llegaron los contendientes á vías de hechos, y el Francisco Lozano hizo uso de una navaja de grandes dimensiones, con la cual hirió á Miguel Camerino una herida en el costado izquierdo.

Entendido el sereno de la demarcación del suceso, acudió al lugar en donde éste se desarrollaba, consiguiendo capturar al agresor, el cual no opuso resistencia al ser detenido.

La navaja con que hirió á su contrario, la entregó el Lozano en la misma tienda de vinos, y allí fué recogida por el sacerdote Manuel y ellés.

Este también condujo al herido al hospital de San Juan de Dios, en donde quedó después de curado.

La lesión que sufrió el Miguel Camerino es de pronóstico reservado.

El agresor se llama como queda dicho, es natural de Palencia, de 26 años y dependiente de la tienda de vinos «La Cooperativa», situada en la calle de Censorización.

El herido, que es hermano del dueño del establecimiento en que ocurrió la contienda, es patron de un local.

Ambos contendientes se encontraban bastante embriagados.

De la Cartera de Noticias

Teatro Principal

Muchos aplausos alcanzaron anoche en el Teatro Principal las Sras. Soriano y Espugras, señorita Estrella López y los Sres. Capsir, Andrés y Pablo López y Ristorini, en las cuatro secciones que se celebraron.

En «La Revoltoza» rayaron á gran altura la Soriano y Capsir, que cantaron el hermoso y apasionado dueto final con verdadero gusto.

Andrés López y Antonio García estuvieron muy bien en esta obra.

En «El Barbero de Sevilla» hizo las delicias del público Pablo López con su inagotable voz cómica, así como en «El Juicio oral» y en «El Misisipi».

La Espugras estuvo graciosísima en sus papeles de características en «El Barbero» y en «El Misisipi», obras que hace admirablemente, y muy bella y simpática en los diferentes papeles que interpreta en «El Juicio oral».

Estrella López y Capsir en «El Barbero» centaron el duo con verdadero amor.

La «polonesa» de esta zarzuela muy bien cantada por Estrella, teniendo que repetirla como siempre.

Ristorini, el excelente tenor, cantó la jota de «El juicio oral», como hace tiempo no se escucha, viéndose precisado a repetirla en vista de los nutridos e inistentes aplausos del público.

Muy bien, el Sr. Ristorini; cantando así se conquista fama y se consolidan las reputaciones artísticas.

También alcanzó muchos aplausos en esta obra el Sr. Capsir en su papel de «D. Tancredo» cantando oportunos acordes.

Por fin se ha resuelto.

Hoy ya no han de temer sentirse molestadas por indiscretas miradas las señoras que tengan al cutis con un excesivo desarollo de vello.

Con el «Depilatorio Venus» se ha resuelto que existe un preparado que, siendo eficaz para la destrucción del vello, es al mismo tiempo un producto completamente inofensivo y que con su sencilla aplicación se consigue limpiar el cutis de este ridículo enemigo de sa belleza, al mismo tiempo que le dá una tierna frescura y elegante suavidad.

Los innumerables testimonios que obran en poder de la casa que tiene el secreto de su preparación y el éxito cada día creciente que le dispensa el público, son la mejor prueba de que sus resultados son siempre satisfactorios.

Se vende en todas las buenas perfumerías á 5 pesetas frasco.

Estaciones telegráficas.—En la provincia de Cádiz, están establecidas las siguientes:

Tienen servicio permanente: Cádiz, Jerez y las estaciones de la vía férrea; siendo las horas de servicio todas las del día y de la noche.

Se hace servicio completo en las de S. Fernando, Capitanía general del Departamento, Carraca, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Algeciras, Tarifa, San Roque, Ceuta y Tanger, desde las siete á las veintiuna,

El servicio limitado las tiene: Arcos, Chiclana, La Línea, Los Barrios, Medina Sidonia, Puerto Real, Semáforo de Tarifa, Vejer, Rota, Villamartín, Algodonales Zahara, Grazalema, Alcalá de los Gazules, Olvera, Chipiona y Bornos, de nueve á doce y de catorce á diez y nueve. —Los domingos, de nueve á doce.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy Dolores.—El mississipi.—El barbero de Sevilla.—El juicio oral.

TEATRO-COMICO.—El capote de paseo.—Lucha de clases.—Juicio oral.—Receta infalible.—Intermedio de bailes.

Imprenta de LA DINASTIA
Santa Inés número 17.



SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una^a del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa pude asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirán y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^a, Plaza de Palacio-Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Ángel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio López de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^a—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.^o

El precio de las dos: el de solo "La Correspondencia de España".

"La Correspondencia de España", uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de "La Correspondencia de España" nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de "La Correspondencia de España" es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á "La Correspondencia de España" en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva "La Correspondencia" seguirán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cént. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora conveniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y se rán ó no admitidos á juicio de la Dirección.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONÓMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.